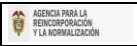


 <div>AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN</div>	INFORME DE ACTIVIDADES		CÓDIGO : BS-F-26
	FECHA: 08-02-2019	VERSIÓN: V-4	
<div>NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA<div>VICENTE SERRATO BONILLA</div></div> <div>C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.<div>12.131.897</div>CONTRATO No.<div>675-2024</div></div> <div>PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME<div>DEL 1 DE MARZO AL 31 DE MARZO DE 2024</div></div> <div>LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)<div>BOGOTÁ - GT CUNDINAMARCA, BOYACÁ, CASANARE</div></div>			
<div>OBJETO DEL CONTRATO:</div> <div>Prestar servicios profesionales con plena autonomía técnica y administrativa para la implementación de las rutas de atención de acuerdo con la normalidad vigente, los lineamientos y métodos de operación definidos por la entidad para el acompañamiento y atención a las personas del Proceso de Reintegración, Reintegración especial de Justicia y Paz, y el Proceso de Atención Diferencial.</div>			
OBLIGACIONES		ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO	
<div>1. Acompañar a las personas objeto de atención asignadas por la supervisión en la implementación de los lineamientos técnicos y métodos de operación asociados con las rutas de Reintegración, Reintegración especial de Justicia y Paz y el Proceso de Atención Diferencial, de acuerdo con su proceso de avance, sus características, las de su grupo familiar, el entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, teniendo en cuenta los enfoques diferenciales, étnico y de género.</div>		<div>Durante el presente periodo de marzo se realizó atención presencial a 86 participantes de un total de 90 asignados, y que se encuentran en los diferentes procesos, discriminados por procesos de la siguiente manera: •Reintegración Regular: 21 atendidos, 2 sin atender •Reintegración Especial Justicia y Paz: 8 atendidos, 1 sin atender •Atención Diferencial: 15 atendidos, 1 sin atender •Reincorporación 41 atendidos Este periodo se presentó el traslado saliente de 1 PPR, pero llegó una PER, tres PPR y dos PAD, quedando con una población activa discriminada en los diferentes procesos así: •Reintegración Regular: 23 •Reintegración Especial Justicia y Paz: 10 •Atención Diferencial: 16 •Reincorporación: 41 Dentro de la población asignada también se encuentra dos con estado inactivo. Lo que respecta a los PdT y PdA se pasaron a ejecución un plan de acción, dos planes de trabajo de ruta regular y dos de ruta especial. También se evaluaron tres planes de trabajo, quedando con los siguientes estados: Ejecución: 23 Elaboración: 16 Evaluado: 3 A través de las atenciones se incentiva a la población para el cumplimiento a los acuerdos planteados o al desarrollo del plan de trabajo/plan de acción que posibilite el fortalecimiento personal y las demás dimensiones de desarrollo. En los casos de los participantes que están postulados para la culminación se les orienta, frente a los pasos a seguir para culminar o terminar su proceso de acompañamiento. Para el caso de las personas con acuerdos proyectados para el mes de marzo se ejecutaron las actividades dando cumplimiento a las categorías con su respectiva evolución dentro del sistema. Se realizaron las segundas atenciones con enfoque étnico a tres participantes de ruta regular y a uno de atención diferencial. En este periodo no se realizaron atenciones a grupos familiares. Las evidencias correspondientes a las acciones adelantadas se encuentran en la siguiente carpeta: C:\Users\vicenteserrato\Desktop\ARN 2024\PPR Y PER ASIGNADOS</div>	
<div>2. Realizar los procesos de aplicación y reconocimiento de información como resultado de los instrumentos y herramientas metodológicas diseñadas por la ARN en el marco de las rutas de Reintegración, Reintegración especial de Justicia y Paz y el Proceso de Atención Diferencial, para aplicar el avance en el proceso de acompañamiento a las personas asignadas, y contando con la transversalización de los enfoques diferenciales y de género.</div>		<div>Atendiendo la alerta que envió el asesor de ruta, durante el presente periodo de informe del mes de marzo se realizan actualización de los siguientes instrumentos: Encuesta empleabilidad: 9 Instrumento Censo de Hábitat: 1 de una PPR que no tenía Conceptos de reintegración: 2 Censos de Familia: 7 actualizaciones Adicionalmente se tiene priorizados para gestionar el beneficio de inserción económica para planes de negocio a cinco participantes de ruta regular, sin embargo, ninguno ha aportado la certificación de aprendizajes previos generada por autoridad competente y por lo tanto aun no se ha iniciado el proceso para la estructuración y tramite de desembolso de ningún plan de negocios. Las evidencias correspondientes a las acciones adelantadas se encuentran en la siguiente carpeta: C:\Users\vicenteserrato\Desktop\ARN 2024\PPR Y PER ASIGNADOS</div>	
<div>3. Adelantar la concertación de acciones con las personas asignadas por la supervisión para avance en los procesos de atención a través de las herramientas metodológicas propias de cada ruta, de acuerdo con el tipo de proceso y a las características personales, de su grupo familiar, entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, de acuerdo con los lineamientos y tiempos establecidos.</div>		<div>Según revisión a estado de afiliación en salud de la población en los procesos diferencial, ruta regular y ruta especial, se establece que: En Régimen subsidiado: 31 En Régimen contributivo: 17 Retirado del Régimen contributivo: 1 Con respecto a las personas del proceso de reincorporación se encuentra que: En Régimen subsidiado: 33 En Régimen contributivo: 8 Con la colaboración de la profesional de salud en aseguramiento, se logró formalizar la portabilidad de dos personas del proceso de atención diferencial que llegaron, una de ellas con 6 meses de gestación. Los planes de trabajo y planes de acción según el estado, se encuentran en: Ejecución: 23 Elaboración: 16 Evaluado: 3 A la PPR codá 1883-05 volvió a tener visita de la analista de seguridad de la UNP y se encuentra a la espera del resultado, ya que ha venido siendo objeto de amenazas telefónicas. Las evidencias correspondientes a las acciones adelantadas se encuentran en la siguiente carpeta: C:\Users\vicenteserrato\Desktop\ARN 2024\PPR Y PER ASIGNADOS</div>	
<div>4. Realizar acciones de acompañamiento y seguimiento para el avance del cumplimiento de los acuerdos concertados en los planes de trabajo de las personas objeto de atención asignadas y aquellos en los que se vincule a sus grupos familiares a través de acciones y/o actividades de atención, gestión, articulación e intervención.</div>		<div>Se realizan los cumplimientos de los acuerdos en los planes de acción y planes de trabajo para la población asignada, donde se evidencia el avance y se les da cumplimiento a los acuerdos establecidos. Para el cumplimiento y avance de los acuerdos dentro del PDA se realizó actividad psicosocial con (10) personas del proceso de atención diferencial, (12) personas del proceso de ruta regular y (6) personas del proceso de ruta especial, quienes lograron cumplir con las actividades proyectadas dentro de su ruta, se tomaron los códigos de cada uno de los acuerdos cargados y se hizo su respectiva evolución. Durante este periodo se realizó la focalización de 10 personas para que retomen estudios académicos con la UNAD en la modalidad de maestro itinerante, siete de reincorporación, dos de ruta regular y uno de ruta especial. Se dio cumplimiento a las atenciones de manera presencial de la población asignada mediante recorridos realizados a cada uno de los municipios, haciendo uso de los códigos superados según el tipo de proceso. Adicionalmente se tiene vinculados a formación académica en la institución educativa CEIL - Centro Educativo Integral Latinoamericano en ciclo 6, dos personas en proceso de atención diferencial, una de ruta regular y una de ruta especial. También se tiene estudiando Técnico Laboral por Competencias en el Centro Educativo San Pablo a tres participantes. Se gestionó el certificado de aprobación en formación académica en ciclo 5 de la PPR codá 0251-18 y se pasó para la Mesa de Apoyo a Procesos Misionales el retiro voluntario de los participantes de ruta regular codá 0947-14-A y 0086-17, a quienes se les levanta acta para subir al SIRR. También se suscribió acta de culminación del beneficio de Formación académica de la PPR de ruta regular codá 0081-13 y de la PPR-E de ruta especial codá 25-00111CP. Las evidencias correspondientes a las acciones adelantadas se encuentran en la siguiente carpeta: C:\Users\vicenteserrato\Desktop\ARN 2024\PPR Y PER ASIGNADOS</div>	
<div>5. Fortalecer la permanencia de la población objeto de atención asignada y su grupo familiar a través de la vinculación, gestión y articulación con actividades que permitan desarrollar alternativas sostenibles para la generación de ingresos, el acceso a los Beneficios de Inserción Económica, proyectos productivos y servicios de inclusión laboral e inclusión financiera, de acuerdo con sus capacidades, el contexto económico, el enfoque diferencial, étnico y de género y la normalidad vigente, así como la implementación de ejercicios pedagógicos de sensibilización con la población objeto de atención.</div>		<div>Desde el contacto con la población asignada, se realizó identificación actual de los PPR-E, PPR y PAD. Con la información brindada al momento del contacto se tiene la siguiente caracterización para la población de los procesos diferencial, ruta regular y ruta especial. •Empleados: 17 •Independientes: 4 •Empleados informales: 21 •Oficios del Hogar: 7 Se hace sensibilización y orientación a aquellos participantes que refieren dificultades en el área productiva, generando la expectativa de vinculación a espacios institucionales que apoyen en la elaboración de hojas de vida (cajas de compensación, temporales, búsqueda activa) Se realizó las primeras SUR a los BIE-PON-30251 y BIE-PON-30219. En el mes de marzo no se realizó gestión de corresponsabilidad con alcaldías ni entidades privadas. Las evidencias correspondientes a las acciones adelantadas se encuentran en la siguiente carpeta: C:\Users\vicenteserrato\Desktop\ARN 2024\PDN 2024</div>	
<div>6. Realizar articulación con las redes socio comunitarias e institucionales presentes en el territorio para fortalecer la participación de la población objeto bajo los lineamientos de la entidad frente servicio social y/o comunitario, enfocados en la convivencia, construcción de paz y reconciliación, teniendo en cuenta las características y enfoques diferenciales y de género de la población.</div>		<div>Se sensibilizó a la población para la participación en los diferentes espacios que se generen en territorio, en especial en lo relacionado a las construcciones de los planes de desarrollo municipal, para que sean tenidas en cuenta las necesidades que estos tiene, como parte de la comunidad en general. La PPR codá 0144-17 entregó copia de la certificación de la realización de las acciones de servicio social, pero está pendiente la firma del plan de acción y del acta de seguimiento por parte de la entidad con quien las realizó. La pareja de PPR codá 0254-18 y 0251-18 manifestaron que ya realizaron las acciones de servicio social y, por lo tanto, se inició contacto con la entidad educativa para gestionar los documentos que se requieren. Las evidencias correspondientes a las acciones adelantadas se encuentran en la siguiente carpeta: C:\Users\vicenteserrato\Desktop\ARN 2024\REINTEGRACION Y CULMINACIONES</div>	
<div>7. Adelantar de forma mensual la verificación de recepción de desembolsos económicos a los participantes asignados de acuerdo con el cronograma de la ARN y de los trámites requeridos en caso de identificar alguna afectación a los mismos.</div>		<div>Durante el presente periodo de informe de marzo se realizó la respectiva revisión y validación de la base de desembolso compartida por el asesor de ruta para las PPR-E, PPR y PAD asignadas, y el archivo de consulta suministrado por la orientadora de facilitadores, para el caso de las personas en proceso de reincorporación, donde se verificó si cada una de las personas está recibiendo sus apoyos económicos de manera correcta para el mes desembolsado. En este periodo se generaron las insatisfacciones de una persona de ruta regular codá 0144-17, PPR-E, una de ruta especial codá 19-00215 y una del proceso de atención diferencial código 50312-2023, a quienes no se pudieron ubicar o porque decidieron no atender el llamado para su atención. Para la vigencia del mes de marzo no se generan servicios no conformes, ni casos de gestión interna. Las evidencias correspondientes a las acciones adelantadas se encuentran en la siguiente carpeta: C:\Users\vicenteserrato\Desktop\ARN 2024\PPR Y PER ASIGNADOS</div>	

	INFORME DE ACTIVIDADES		CODIGO: BS-F-26	
			FECHA: 08-02-2019	VERSION: V-4
NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL CONTRATISTA VICENTE SERRATO BONILLA				
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No. 12.131.897 CONTRATO No. 675-2024				
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME DEL 1 DE MARZO AL 31 DE MARZO DE 2024				
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT) BOGOTÁ - GT CUNDINAMARCA, BOYACÁ, CASANARE				
OBJETO DEL CONTRATO: Prestar servicios profesionales con plena autonomía técnica y administrativa para la implementación de las rutas de atención de acuerdo con la normatividad vigente, los lineamientos y métodos de operación definidos por la entidad para el acompañamiento y atención a las personas del Proceso de Reintegración, Reintegración especial de Justicia y Paz y el Proceso de Atención Diferencial.				
8. Realizar procesos de articulación e interlocución con las dependencias de la entidad en referencia a la implementación de programas, lineamientos y demás orientaciones relacionadas con la implementación de la ruta de Reintegración y el Proceso de Atención Diferencial		Durante el presente periodo de marzo se generó el informe de avance de la PPR-E coda 25-00111CP. Se dio respuesta a las solicitudes generadas por el asistente de atención para la asignación de la población que se trasladó al GT CBC, en este periodo dos PAD y se gestionó los traslados salientes de dos PPR y tres PAD, y el traslado de dos PAD y dos PPR. Se dio cumplimiento a los reportes de avance frente a la atención de la población asignada. Se articula con los diferentes profesionales cuyo rol involucra ingresos, traslados y asignación de la población. En este periodo los participantes de la ruta de reintegración especial de justicia y paz manifestaron que han tenido audiencias en la magistratura, pero sin presencia de las víctimas. Las evidencias correspondientes a las acciones adelantadas se encuentran en la siguiente carpeta: C:\Users\vicenteserrato\Desktop\ARN 2024\PPR Y PER ASIGNADOS		
9. Activar protocolos de atención, en articulación con otros profesionales del Grupo Territorial de acuerdo con las rutas institucionales definidas a nivel territorial para la atención de casos que representen riesgo para la salud e integridad personal de las personas en proceso o de sus grupos familiares.		Para el periodo de marzo se realiza articulación con la profesional de salud encargada del aseguramiento quien ha estado dispuesta a brindar asesoría para la portabilidad y aseguramiento de las personas y sus grupos familiares. Dentro de la población asignada las PPR coda 0144-17, 0086-17, 0001-09(D1059) y 0203-23, aún no tiene aplicado en instrumento multiaxial o EMP, y se está coordinando con la profesional de salud para su aplicación. Con el profesional jurídico se analizan los casos de seguridad, requerimientos y consultas en general. Actualmente se encuentra a la espera de los resultados del estudio de seguridad que está realizando la UNP a la PPR coda 1883-05. Desde la atención presencial se realizó seguimiento al aspecto de seguridad e identificación de posibles situaciones de riesgo para la población, sensibilizándolos sobre la importancia de las conductas de autocuidado y protección. Las evidencias correspondientes a las acciones adelantadas se encuentran en la siguiente carpeta: C:\Users\vicenteserrato\Desktop\ARN 2024\PPR Y PER ASIGNADOS		
10. Elaborar y entregar los informes e insumos que le sean solicitados y participar en la elaboración de documentos que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado, y que aporten al cumplimiento de los objetivos de planeación estratégica definidos por la entidad.		Se realizó la solicitud de desplazamiento para el acompañamiento de la población en territorio para las dos quincenas de abril. Se realizó en envío de las novedades de las personas de Justicia y Paz, relacionadas con el cambio de domicilio y traslados. Se realizó la caracterización de la población para el envío a la profesional de seguimiento. Se realizó los aportes solicitados para la Validación del Instructivo plan de trabajo y plan de acción. El 5 de marzo se participa en la reunión virtual sobre la socialización de la estrategia de desembolsos económicos rechazados de Reincorporación y Reintegración. El 20 de marzo participación en la mesa de generación de ingresos. Las evidencias correspondientes a las acciones adelantadas se encuentran en la siguiente carpeta: C:\Users\vicenteserrato\Desktop\ARN 2024\GASTOS DE VIAJE		
11. Registrar la información en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación –SIRR, de la población asignada en relación con las acciones derivadas de las atenciones, acciones y el avance en su proceso, la estrategia de corresponsabilidad y la participación en acciones o escomentarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del Tejido Social y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad.		Se registro información en el sistema de información SIRR de cada uno de los participantes asignados de acuerdo con los instructivos y lineamientos técnicos de la institución, incluyendo las asistencias que se realizan mediante huella dactilar tomada con el dispositivo electrónico. Se subió el resumen de acuerdos de los cinco planes de trabajado y planes de acción que pasaron de elaboración a ejecución. También se realizó en el sistema SIRR la evaluación de los tres planes de trabajo. Se enviaron las planillas con las insistencias para que el técnico administrativo las suba al sistema. Se realizan los puntos de control sugeridos para verificar y garantizar el registro de la información digitada por otras áreas. Sincronización de la herramienta tecnológica ARPA, con el fin de garantizar que dicha información este actualizada en el SIRR. Las evidencias correspondientes a las acciones adelantadas se encuentran en la siguiente carpeta: C:\Users\vicenteserrato\Desktop\ARN 2024\Planillas de Asistencia		
<div><div>Vicente Serrato Bonilla</div><div>VICENTE SERRATO BONILLA</div></div>		<div><div>Firmado digitalmente por Vicente Serrato Bonilla</div><div>Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual): Luz Alexandra Rubio Mejía Firmado digitalmente por Luz Alexandra Rubio Mejía</div><div>NOMBRE(S) LUZ ALEXANDRA RUBIO MEJÍA</div><div>Fecha VoBo: 31 de marzo de 2024</div></div>		
<small>"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politica.aspx"</small>				